

Elda podría tener unos nuevos Juzgados

18/11/2025



Imagen de archivo de los Juzgados de Elda | Marta Maestre.

La Conselleria de Justicia planteará "opciones para buscar una nueva ubicación al Palacio de Justicia de Elda, ya que las instalaciones son muy antiguas, poco adaptadas a las nuevas necesidades de la Administración de Justicia y, además, poco acordes con la organización que implantará la nueva Ley Orgánica 1/2025 y con las necesidades de este partido judicial, que requiere la creación de un quinto juzgado".

Esto se debe a que "la ubicación de los juzgados en el centro del municipio de Elda es poco acorde con una planificación moderna de la ubicación de las sedes judiciales, ya que las obras que está efectuando el municipio en las inmediaciones, que llevarán a la

peatonalización del entorno, añaden dificultades de accesibilidad por la ubicación". La titular de Justicia y Administración Pública ha manifestado que mientras se efectúa el estudio para un nuevo Palacio de Justicia a medio plazo, "la Conselleria sigue trabajando para tener las instalaciones judiciales en las mejores condiciones posibles, y ha finalizado las obras para mejorar la sede actual".

Así, "a falta de instalar la cartelería, ya se han concluido las obras de mejora de la accesibilidad y habilitación de un área de detenidos en la sede judicial de Elda, que ha supuesto una inversión prevista de 334.583 euros, y ha avanzado que para 2026 está previsto invertir otros

80.000 euros en la mejora de la climatización, además de abordar un proyecto de reparación de fachadas que se encuentra en fase de redacción”, aseguran desde la Conselleria.

La sede judicial de Elda consta de planta sótano, planta semisótano, planta entresuelo y cuatro plantas, con una superficie construida de 1.792 m². El edificio alberga instalaciones como el registro civil, la oficina de asistencia a las víctimas del delito (OAVD), el servicio común de asuntos generales (SCAG) y decanato, los juzgados de primera instancia e instrucción números 1, 2, 3 y 4, el cuarto de piezas de convicción, cuatro archivos, o despachos de jueces y abogados.

Obras de mejora de la accesibilidad y área de detenidos

A través de esta actuación se ha dotado a la sede de Elda de un área específica para detenidos, ya que no había ninguna zona destinada a celdas y aseo de detenidos. Para mayor seguridad, esta zona se ha ubicado en la planta sótano del edificio.

La puerta de acceso a la zona de detenidos, la puerta del

aseo y de las celdas son de seguridad y disponen de cámara de seguridad. En cuanto a la mejora de la accesibilidad, se ha rectificado la pendiente de la rampa de acceso a planta semisótano, y se instalarán bucles magnéticos para personas con discapacidad auditiva en los puestos de atención al público de notificaciones y decanato, del registro civil, juzgados de instrucción, salas de vistas y ascensores.

También se ha dotado de de rampa de acceso a los estrados de las salas de vistas de las plantas segunda y tercera, se han instalado mostradores accesibles, se ha mejorado la accesibilidad de las escaleras mediante la colocación de pasamanos, se han colocado señalizaciones horizontales de acceso, así como señalización vertical mediante cartelería accesible en braille y alto relieve en toda la sede.

Esta actuación ha incluido la dotación de una sala de lactancia, que se ubicará en la planta semisótano, cerca del Registro Civil, la mejora de las instalaciones de evacuación, como puertas y luminarias en caso de emergencia y la mejora de los servicios higiénicos, creando aseos accesibles en entresuelo y planta tercera.